



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

*Grupo Municipal  
Socialista*

## **PLENO ORDINARIO DE 28 ABRIL DE 2022 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

**Sobre la instalación de una red de huertos urbanos en Pozuelo de Alarcón.**

**D. Ángel González Bascuñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.**

Las actividades relacionadas con el disfrute de tiempo libre en entornos naturales son cada vez mayores, de hecho, la incidencia de la pandemia y las situaciones de confinamiento vividas, han provocado un crecimiento de estas actividades, asociadas a las prácticas deportivas al aire libre y en general a una sensibilidad hacia todo lo relacionado con la sostenibilidad y el equilibrio medioambiental.

En este contexto, el fomento de la horticultura urbana con criterios agroecológicos es una buena práctica municipal que crece de forma importante ante la mayor demanda ciudadana de este tipo de actividades, que además de los beneficios medioambientales, también aporta beneficios sociales y educativos que hacen a las ciudades más sostenibles.

Son espacios de esparcimiento que permiten el contacto con la naturaleza a pesar de vivir en un entorno urbano, son una herramienta para educar en la sostenibilidad, tejer relaciones entre vecinos, facilitar lazos intergeneracionales y desarrollar proyectos de convivencia. Además, de estas actividades surgen otros proyectos como grupos de consumo, de compostaje comunitario o de hábitos de alimentación saludable.

Sin olvidar la vertiente educativa con colectivos escolares, o la implicación con centros de mayores.

Merece la pena tener en cuenta que una de las actividades económicas más importantes de Pozuelo, en términos históricos, fue la agricultura; y su promoción a través de estos mecanismos también contribuye a preservar la identidad de nuestro municipio.

Son multitud los municipios que dedican espacios públicos para el desarrollo de la horticultura urbana, municipios limítrofes al nuestro como Madrid, Boadilla del Monte o Majadahonda; desde diferentes modalidades de gestión, pero con la clara voluntad de cubrir esta demanda ciudadana.

En el caso de Pozuelo, tenemos establecidos en el ámbito del Aula Medioambiental 30 parcelas de entre 12 y 15 m<sup>2</sup> compartidos entre varias familias, actividad que trasciende el concepto de huerto urbano y se centra en el ámbito educativo y de compartir

experiencias en el entorno natural. Esta instalación requiere un impulso, pues en estos momentos algunas parcelas no están utilizadas, también mejorar su mantenimiento, o ampliar sus horarios de acceso y su difusión para conocimiento de la ciudadanía de Pozuelo.

Las modalidades de gestión y puesta en funcionamiento de este servicio son diversas, destacando el que se implementa en Boadilla, de gestión pública, perfectamente regulado a través de una ordenanza, con una definición de los aportes municipales y con un claro sistema de sorteo para la adjudicación de las parcelas.

En Pozuelo, partiendo de la conveniencia de establecer una red de huertos que permita a todos los vecinos, vecinas y asociaciones que lo deseen disfrutar de esta actividad sin tener que realizar grandes desplazamientos, hay una parcela ideal para su acondicionamiento y puesta en servicio con este fin, ubicada entre el Paseo de las Naciones y el Camino de Valdenigrales, una parcela municipal de algo más de 3.000 m<sup>2</sup> y con un uso compatible con esta actividad, situada en un punto geográfico central del municipio, permite un acceso sencillo, tanto al área del Pueblo como de la Estación además de gran parte de la Avd. de Europa.

**Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para:**

- 1.- Acondicionar la parcela mencionada para dedicarla a la actividad de horticultura urbana.
- 2.- Establecer una ordenanza reguladora del uso y explotación de los huertos urbanos ecológicos y unas bases reguladoras de la convocatoria y otorgamiento de las autorizaciones para el uso de los huertos ecológicos municipales.
- 3.- Mejorar la actividad de huertos urbanos establecida en el Aula Medioambiental.
- 4.- Establecer un programa de sinergias con las instituciones educativas establecidas en Pozuelo para el fomento de la sostenibilidad y la promoción de hábitos de vida saludable.

Pozuelo de Alarcón, 18 de abril de 2022

Ángel González Bascuñana  
Portavoz GM Socialista

